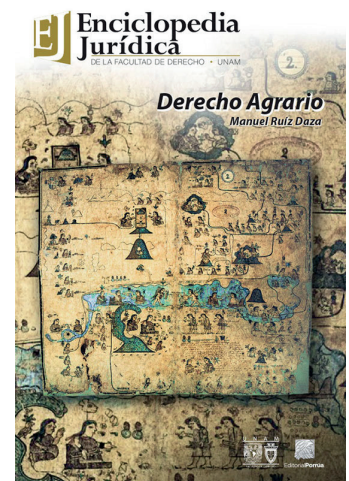




### RESEÑA

En la actualidad el estudio de la materia agraria se ha desplazado de las Escuelas de derecho, sin embargo, la Facultad de Derecho de la UNAM, firme creyente de sus obligaciones sociales, no ha abandonado el estudio de los conflictos de tenencia de la tierra, por ello esta obra fue encargada a quien, si duda, es el mayor agrarista actual en nuestro país. La obra que se presenta explica la materia agraria tanto para quien sólo desee conocer la historia de la tenencia de la tierra, como para quien decida iniciarse en el litigio de los asuntos agrarios. El volumen se desarrolla en seis unidades. Comienza con temas conceptuales, clasificación del derecho agrario y evolución histórica; luego aborda el problema agrario de los latifundios, pasando después a los planes agrarios y disposiciones jurídicas que generaron el nacimiento del sistema social agrario. El autor hace también un análisis del texto original del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus diversas reformas, para así llegar al estudio del ejido en México. Finalmente, en la última unidad, se desarrolla el tema de la comunidad. A lo largo del texto, la experiencia del autor se refleja en los juicios críticos que aporta, así como en el análisis del marco jurídico del derecho agrario, desde la época Prehispánica hasta los años posteriores a la Revolución Mexicana. Es necesario destacar que el cuidado que el autor puso en la investigación nos entrega una obra cuyos estratos de conocimiento no sólo atienden lo jurídico, sino también se preocupan por lo social, político, histórico y cultural, dando como resultado más que un libro de texto una obra que actualiza la problemática de la tenencia de la tierra.



### MANUEL RUIZ DAZA

Doctor en Derecho por la UNAM, donde imparte las materias de Filosofía del Derecho, Derecho Agrario y Filosofía Política en la Facultad de Derecho, y donde además es director del Seminario de Derecho Agrario. Ha desempeñado múltiples cargos con absoluta brillantez en el Gobierno Federal, y ha sido distinguido con las Cátedras Extraordinarias “Manuel Ovilla Mandujano” y “Rafael Preciado Hernández”.

